



El Tribunal de Justicia de la Unión Europea pone en servicio una aplicación denominada «e-Curia» que permite presentar y recibir por vía exclusivamente electrónica escritos procesales

«e-Curia» es un nuevo servicio gratuito, destinado a los representantes de las partes ante los tres órganos jurisdiccionales que componen el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. A partir de ahora será posible presentar por vía electrónica ante las Secretarías de estos órganos jurisdiccionales y recibir de ellas por vía electrónica todos los escritos procesales, a través de esta aplicación securizada. Los abogados y los agentes de los Estados miembros y de las instituciones, órganos y organismos de la Unión que utilicen la aplicación dejarán de estar obligados a presentar sus escritos procesales en formato papel y no tendrán que presentar copias certificadas de dichos escritos.

La aplicación e-Curia es una muestra concreta de la voluntad de la institución de aprovechar al máximo el potencial de las tecnologías de la información para incrementar su eficacia en interés del justiciable.

Para utilizar e-Curia, los interesados deben solicitar la creación de una cuenta de acceso a través de un formulario de solicitud de acceso: <http://curia.europa.eu/e-Curia>

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula al Tribunal de Justicia.

Contactos con la prensa: Agnès López Gay ☎ (+352) 4303 3667